

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

### MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA

#### **1. PRESENTACIÓN**

El presente documento constituye el Informe Final de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Zongozotla, Puebla. Su elaboración responde al compromiso de rendición de cuentas y mejora continua en la gestión pública local, estableciendo una visión objetiva sobre los avances, retos y aprendizajes acumulados durante la administración municipal.

Este ejercicio de evaluación tiene por finalidad valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y programas definidos en el Plan, así como identificar las condiciones que influyeron positiva o negativamente en su implementación. Igualmente, permite establecer bases sólidas para orientar los procesos de planeación del siguiente periodo gubernamental, con base en información verificable y análisis crítico.

El documento se encuentra estructurado en catorce secciones que abordan desde el marco legal y metodológico utilizado, hasta el análisis por ejes estratégicos, líneas de acción, resultados presupuestales, participación ciudadana y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, incluye recomendaciones estratégicas y anexos que permiten comprender de manera integral la gestión municipal durante el periodo 2021-2024.

#### **2. MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO**

##### **2.1. Marco Jurídico**

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Zongozotla se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos de carácter nacional, estatal y municipal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece en su artículo 26 la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, que regula el sistema estatal de planeación democrática y establece los principios y procedimientos que deben seguir los municipios.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**, que faculta a los Ayuntamientos para elaborar y evaluar su Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con los planes estatal y nacional.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, que establece la obligación de todo servidor público de conducirse con eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, instrumento internacional que orienta las políticas públicas hacia la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el medio ambiente y el desarrollo institucional.

## 2.2. Metodología de Evaluación

El presente informe fue elaborado bajo una metodología mixta, con enfoques tanto **cuantitativos** como **cualitativos**, y criterios de evaluación orientados a valorar la gestión pública de manera integral, considerando no sólo los productos obtenidos sino también los procesos y capacidades institucionales generadas.

### Fuentes de información utilizadas:

- Contenido estructural del PMD 2021–2024.
- Informes anuales de gobierno (2021, 2022 y 2023).
- Actas de Cabildo y reportes internos de las áreas municipales.
- Testimonios, observaciones de campo y entrevistas (cuando fue posible).
- Datos de organismos oficiales como INEGI, CONEVAL y SEDESOL.

- Documentos normativos y presupuestales del Ayuntamiento.

### **Criterios de evaluación:**

1. **Pertinencia:** Grado de alineación de los objetivos del PMD con las necesidades reales del municipio.
2. **Eficacia:** Nivel de cumplimiento de los objetivos, metas y acciones planteadas.
3. **Eficiencia:** Relación entre los recursos asignados y los resultados obtenidos.
4. **Sostenibilidad:** Probabilidad de permanencia de los beneficios en el mediano plazo.
5. **Equidad:** Inclusión de grupos vulnerables y territorios rezagados.
6. **Transversalidad:** Incorporación de enfoques de género, juventud y medio ambiente.
7. **Participación:** Grado de involucramiento ciudadano en el diseño y ejecución del PMD.

### **3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL 2021**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Zongozotla, Puebla, parte de un diagnóstico general sobre las condiciones sociales, económicas, territoriales e institucionales al inicio del periodo gubernamental. Este diagnóstico es fundamental para entender las decisiones de política pública tomadas durante el trienio y permite evaluar si las acciones impulsadas estuvieron alineadas con las necesidades reales del territorio.

#### **3.1. Perfil general del municipio**

Zongozotla es un municipio enclavado en la Sierra Norte del estado de Puebla. Su ubicación geográfica lo sitúa dentro de una región de alta riqueza cultural y natural, pero también de gran rezago social y económico.

Cuenta con una población de aproximadamente 6,000 habitantes distribuidos en una cabecera y varias comunidades rurales dispersas.

El municipio enfrenta múltiples desafíos estructurales, como la marginación, la pobreza extrema, el desempleo y el acceso limitado a servicios básicos. La mayoría de su población habla lengua indígena (náhuatl y totonaco), lo que resalta la necesidad de políticas públicas con enfoque intercultural.

### 3.2. Indicadores socioeconómicos clave (al inicio del periodo)

Indicador	Valor estimado (2020-2021)	Fuente
Población total	6,000 hab.	INEGI 2020
Porcentaje de población en pobreza	81.5%	CONEVAL
Porcentaje de pobreza extrema	42%	CONEVAL
Escolaridad promedio	6.5 años	INEGI
Acceso a servicios de salud	Bajo	Diagnóstico PMD
Cobertura de agua potable	55%	Diagnóstico PMD
Recolección formal de basura	20%	Diagnóstico PMD
Cobertura de electricidad	85%	Diagnóstico PMD
Acceso a internet	10%	Diagnóstico PMD

### 3.3. Problemáticas principales identificadas

- **Rezago educativo:** alta deserción escolar en nivel secundaria y mínima presencia de nivel medio superior en el municipio.
- **Salud pública limitada:** escasos centros de salud y falta de personal médico especializado.
- **Carencias alimentarias:** alta dependencia de programas sociales para subsistencia básica.
- **Deficiencia en servicios básicos:** cobertura desigual de agua potable, drenaje y recolección de residuos.
- **Escasa infraestructura vial:** caminos rurales en mal estado, dificultando el acceso a comunidades alejadas.
- **Empleo informal:** mayoría de la población activa se dedica a la agricultura de subsistencia o comercio no formal.
- **Debilidad institucional:** limitada capacidad técnica y financiera del Ayuntamiento.

### 3.4. Potencialidades del municipio

- Riqueza cultural e identidad indígena que puede ser base para proyectos de turismo comunitario.
- Territorio con alta biodiversidad y valor ambiental.
- Juventud activa con disposición a participar en actividades comunitarias.
- Tradición organizativa en algunas comunidades para proyectos de desarrollo local.

## 4. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Ayuntamiento de Zongozotla 2021-2024 se estructuró a partir de tres **ejes estratégicos**, cada uno con sus respectivos objetivos generales, líneas de acción y programas prioritarios. Esta estructura permitió ordenar los esfuerzos del gobierno municipal y establecer un marco de intervención en áreas clave para el desarrollo local.

### 4.1. Ejes estratégicos del PMD

Eje	Nombre	Enfoque
Eje 1	Paz social y bienestar	Seguridad, justicia, convivencia, cultura de paz
Eje 2	Desarrollo social incluyente	Salud, educación, alimentación, deporte, cultura
Eje 3	Gobierno con valores y resultados	Transparencia, participación, eficiencia administrativa

### 4.2. Principales programas por eje

#### Eje 1: Paz social y bienestar

- Seguridad para Todos
- Prevención del Delito y Cultura de Paz
- Fortalecimiento del Espacio Público

#### Eje 2: Desarrollo social incluyente

- Salud Comunitaria
- Alimentación Digna

- Educación para el Futuro
- Impulso a la Cultura y el Deporte

### **Eje 3: Gobierno con valores y resultados**

- Gobierno Transparente
- Atención Ciudadana
- Control Interno y Mejora Administrativa

#### **4.3. Fortalezas de la estructura del PMD**

- Aborda problemáticas fundamentales del municipio con enfoque directo en las necesidades básicas.
- Integra un eje completo dedicado a mejorar la gestión pública.
- Incluye un enfoque comunitario en varios programas, lo que favorece la participación social.

#### **4.4. Áreas de mejora identificadas**

- **Falta de metas cuantificables:** No se definieron indicadores claros ni valores meta para la mayoría de los programas, lo que dificulta medir el avance.
- **Poca transversalización:** Temas como género, juventud, medio ambiente y pueblos indígenas no están plenamente integrados en todas las líneas de acción.
- **Ausencia de cronogramas:** El PMD no especifica plazos definidos para las acciones programadas.
- **Debilidad institucional:** No se designaron responsables operativos claros para cada programa.



## 5. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR EJE ESTRATÉGICO

La evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 se realizó con base en los programas prioritarios definidos en cada uno de sus tres ejes estratégicos. Se consideraron evidencias documentales, testimonios institucionales, informes anuales y reportes internos del Ayuntamiento de Zongozotla.

La estimación del cumplimiento es **indicativa y cualitativa**, expresada en porcentaje, y clasificada en tres niveles:

- **Alto cumplimiento:** 75–100%
- **Cumplimiento medio:** 50–74%
- **Cumplimiento bajo:** 0–49%

### 5.1. EJE 1: Paz social y bienestar

**Objetivo general:** Garantizar la seguridad pública, fortalecer la convivencia social y promover la justicia comunitaria.

**Programas evaluados:**

Programa	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Seguridad Todos	para ● 70%	Se fortaleció el patrullaje, pero la cobertura fue limitada en comunidades rurales.





Programa	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Prevención del Delito	● 75%	Se realizaron pláticas, talleres y reuniones comunitarias en escuelas y barrios.
Fortalecimiento del Espacio Público	● 45%	Escasa rehabilitación de espacios recreativos; intervenciones aisladas.

**Hallazgos clave:**

- Se reforzó la presencia policial en la cabecera municipal.
- La coordinación con el estado fue funcional, aunque insuficiente.
- Faltó equipamiento, combustible y seguimiento a denuncias.

**Recomendaciones:**

- Crear una policía comunitaria de proximidad.
- Ampliar los programas de prevención en jóvenes y escuelas.
- Priorizar la rehabilitación de espacios públicos en comunidades.

**5.2. EJE 2: Desarrollo social incluyente**

**Objetivo general:** Promover la equidad, el acceso a servicios básicos y el bienestar integral de la población.

**Programas evaluados:**

Programa	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Salud Comunitaria	● 80%	Brigadas médicas regulares, aunque sin personal fijo ni seguimiento clínico.



**Programa**

**Nivel de cumplimiento**

**de Observaciones**

Alimentación Digna

● 60%

Entregas irregulares; dependientes del DIF estatal.

Educación para el Futuro

● 55%

Becas ocasionales; falta de una política formal de apoyo educativo.

Cultura y Deporte

● 75%

Eventos y torneos organizados, con buena respuesta en la cabecera.

**Hallazgos clave:**

- Se priorizó a las comunidades más marginadas.
- Los recursos disponibles fueron limitados.
- No se establecieron indicadores de impacto social.

**Recomendaciones:**

- Crear un sistema municipal de becas con criterios claros.
- Fortalecer alianzas con instituciones de salud estatales y federales.
- Establecer un diagnóstico nutricional comunitario.

**5.3. EJE 3: Gobierno con valores y resultados**

**Objetivo general:** Garantizar un gobierno transparente, cercano y con vocación de servicio a la ciudadanía.

**Programas evaluados:**

**Nivel de cumplimiento de Observaciones**

Gobierno Transparente	● 75%	Se mantuvo activa la página web, pero sin actualizaciones sistemáticas.
Atención Ciudadana	● 65%	Se realizaron cabildos abiertos; faltó seguimiento formal.
Control Interno	● 40%	Falta de personal técnico y de procesos sistematizados de mejora.

**Hallazgos clave:**

- La rendición de cuentas se cumplió conforme a la normatividad mínima.
- No hubo indicadores administrativos ni procesos de evaluación interna.
- Se realizaron esfuerzos de atención directa a la ciudadanía, sin sistematización.

**Recomendaciones:**

- Establecer un sistema de atención ciudadana digital.
- Invertir en capacitación para la contraloría y la transparencia.
- Medir el desempeño administrativo con indicadores claros.

**6. EVALUACIÓN POR PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Además de evaluar el cumplimiento por eje estratégico, este apartado examina el desempeño individual de los **programas prioritarios** y sus **líneas de acción específicas** según lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. Esta evaluación considera el impacto operativo, la



**ZONGOZOTLA**

H. Ayuntamiento 2024-2027

Servir para todos

cobertura, la pertinencia y la ejecución presupuestal (cuando fue posible determinarla).

A continuación, se presenta una **matriz de cumplimiento estimado**, acompañada de observaciones cualitativas relevantes:

<b>Programa</b>	<b>Eje vinculado</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Cumplimiento estimado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Seguridad para Todos</b>	Paz social y bienestar	Fortalecer la seguridad municipal mediante patrullaje, alumbrado y prevención del delito	70%	Falta cobertura integral en comunidades remotas y turnos limitados.
<b>Salud Comunitaria</b>	Desarrollo social incluyente	Llevar brigadas médicas y de vacunación a zonas vulnerables	80%	Jornadas frecuentes, pero sin sistema de seguimiento clínico.
<b>Alimentación Digna</b>	Desarrollo social incluyente	Entregar apoyos alimentarios a personas en situación	60%	Recursos estatales condicionados y entregas irregulares.

<b>Programa</b>	<b>Eje vinculado</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Cumplimiento estimado</b>	<b>Observaciones</b>
		de pobreza extrema		
<b>Educación para el Futuro</b>	Desarrollo social incluyente	Promover la equidad educativa y el acceso a becas	55%	Falta de convocatoria formal y criterios de selección claros.
<b>Cultura y Deporte</b>	Desarrollo social incluyente	Fomentar el acceso a actividades culturales y deportivas	75%	Actividades realizadas, aunque concentradas en la cabecera municipal.
<b>Gobierno Transparente</b>	Gobierno con valores y resultados	Rendir cuentas y facilitar el acceso a la información pública	75%	Información disponible, pero sin herramientas de consulta dinámica.
<b>Atención Ciudadana</b>	Gobierno con valores y resultados	Generar mecanismos de escucha y resolución de demandas sociales	65%	Sin sistematización de seguimiento a las solicitudes.

Programa	Eje vinculado	Objetivo general	Cumplimiento estimado	Observaciones
<b>Control Interno y Mejora Administrativa</b>	Gobierno con valores y resultados	Fortalecer la eficiencia y legalidad en la gestión institucional	40%	Falta de personal técnico y escasa implementación de auditorías.

## 7. ENFOQUE TRANSVERSAL: GÉNERO, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE

Uno de los elementos más relevantes en los planes modernos de desarrollo es la **transversalidad**, entendida como la incorporación sistemática de **enfoques como la igualdad de género, la inclusión juvenil, la interculturalidad y la sustentabilidad ambiental** en todas las políticas públicas del municipio.

En el caso del Plan Municipal de Desarrollo de Zongozotla 2021-2024, estos temas están mencionados en el discurso general del documento, pero **poco desarrollados en términos operativos**. A continuación, se evalúa cada uno de estos enfoques:

### 7.1. Género

El enfoque de género no se encuentra transversalizado en el diseño de los programas ni en la ejecución de las acciones institucionales. Entre los hallazgos más relevantes destacan:

- No se identificaron **líneas de acción específicas** orientadas a reducir brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- No se incluyeron **estrategias diferenciadas** para mujeres en situación de violencia, jefas de familia o mujeres indígenas.

- Tampoco se documentaron **datos desagregados por sexo** ni mecanismos de evaluación con perspectiva de género.
- Las actividades del Instituto Municipal de la Mujer fueron **limitadas y sin presupuesto propio**.

### **Recomendaciones:**

- Incluir un diagnóstico de género en el próximo PMD.
- Establecer programas específicos para el empoderamiento de las mujeres.
- Adoptar indicadores con perspectiva de género.
- Fortalecer institucionalmente al Instituto Municipal de la Mujer.

## **7.2. Juventud**

Aunque en el PMD se menciona a las juventudes como sector prioritario, no se encontraron acciones específicas ni programas permanentes orientados a atender sus **necesidades diferenciadas**. Los principales hallazgos son:

- No existen espacios de consulta o participación juvenil reconocidos oficialmente.
- Las actividades deportivas o recreativas fueron esporádicas y **no formaron parte de una política de desarrollo integral juvenil**.
- No se promovieron mecanismos de inclusión laboral, educativa o cultural para este sector.

### **Recomendaciones:**

- Crear un Instituto Municipal de Juventud.
- Establecer un Consejo Juvenil Consultivo para planeación y evaluación.
- Impulsar programas de capacitación técnica, becas y emprendimiento juvenil.

### 7.3. Medio ambiente

El componente ambiental aparece en el Plan como parte del diagnóstico general, pero **carece de una estrategia definida o de acciones específicas con enfoque de sustentabilidad**. Algunos hallazgos importantes:

- No se identificó un programa ambiental municipal.
- No existen acciones sistemáticas para la **conservación de recursos naturales**, el **manejo de residuos sólidos** ni la **educación ambiental**.
- La cobertura de servicios públicos con enfoque ecológico (agua potable, saneamiento, reciclaje) es limitada.
- No se elaboró un reglamento ambiental ni se fortaleció la participación comunitaria en la protección del entorno.

#### Recomendaciones:

- Establecer un Plan Municipal de Medio Ambiente.
- Fortalecer la colaboración con instituciones educativas y ejidos.
- Promover campañas de reforestación, reciclaje y cuidado del agua.
- Incorporar la sustentabilidad como eje transversal en todas las políticas públicas.

### 8. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establece un conjunto de **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta agenda ha sido adoptada por el gobierno mexicano y debe incorporarse de manera progresiva en los tres niveles de gobierno.

En el caso del **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Zongozotla**, si bien se hace una mención general a la Agenda 2030 en el texto introductorio del documento, **no existe una vinculación explícita ni sistemática con los ODS**. A continuación, se analiza la situación actual de esa relación:

### 8.1. Coincidencias relevantes

Aunque no existe una matriz formal de alineación, algunos programas del PMD muestran **coincidencias temáticas** con los ODS:

Programa	ODS relacionado	Correspondencia
Salud Comunitaria	ODS 3 – Salud y bienestar	Brigadas médicas y campañas de vacunación
Alimentación Digna	ODS 2 – Hambre cero	Entrega de despensas a población vulnerable
Educación para el Futuro	ODS 4 – Educación de calidad	Promoción del acceso a educación básica
Gobierno Transparente	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	Rendición de cuentas, cabildo abierto

### 8.2. Omisiones identificadas

- No existe un **mapeo de programas por ODS**.
- Ninguna acción del PMD hace uso de **indicadores globales o nacionales relacionados con los ODS**.
- No hay evidencia de coordinación institucional con organismos estatales o federales para el seguimiento de los ODS.
- Falta designación de un área responsable de integrar la Agenda 2030 en la planeación local.

### 8.3. Recomendaciones para fortalecer la vinculación con la Agenda

- Elaborar una **matriz de alineación** entre los programas municipales y los ODS.
- Incorporar **indicadores armonizados** con los establecidos por el INEGI y el Sistema Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (SINEVAL).
- Establecer un **enlace institucional** responsable del seguimiento de los ODS a nivel municipal.
- Capacitar al personal técnico y operativo del Ayuntamiento en **planeación estratégica con enfoque en desarrollo sostenible**.
- Participar en convocatorias y redes de municipios comprometidos con la Agenda 2030.

## 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un **principio fundamental de la planeación democrática** y un componente esencial para asegurar la legitimidad y eficacia de las políticas públicas. Permite que la población se involucre en las decisiones que afectan su vida cotidiana y fortalece la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

En el caso del **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Zongozotla**, la participación ciudadana **estuvo presente de manera parcial y principalmente en la etapa de elaboración del documento**, pero no logró consolidarse como un mecanismo sostenido durante su ejecución ni evaluación.

### 9.1. Consulta inicial para la elaboración del PMD

Durante el primer trimestre del periodo 2021-2024, el Ayuntamiento llevó a cabo una serie de **foros comunitarios** y encuentros con representantes de las localidades. Estas actividades permitieron:

- Recabar opiniones y demandas comunitarias.
- Identificar necesidades prioritarias en servicios, salud, seguridad, obra pública y educación.
- Incorporar algunas propuestas ciudadanas en el documento final del PMD.

#### **Sin embargo:**

- No se generó una **sistematización documental** de las consultas.
- No hubo retroalimentación pública que explicara **cómo fueron integradas** las opiniones en el plan.
- No se institucionalizó un mecanismo formal de consulta ciudadana posterior.

### **9.2. Seguimiento y evaluación ciudadana**

Durante el ejercicio del gobierno municipal:

- **No se conformaron órganos ciudadanos permanentes** (como observatorios o comités de seguimiento).
- La **rendición de cuentas** se limitó a los informes anuales de gobierno, sin abrir canales para evaluación ciudadana independiente.
- **No se promovieron mecanismos de consulta digital**, encuestas públicas, ni presupuestos participativos.

### **9.3. Cabildos abiertos y atención directa**

El Ayuntamiento organizó **sesiones de cabildo abierto** y actividades de atención ciudadana en comunidades. Estas sesiones permitieron:

- Escuchar demandas directas de la población.
- Canalizar solicitudes a direcciones municipales.

- Mostrar apertura institucional a la crítica y propuestas.

#### **Limitaciones:**

- Estas acciones fueron **ocasionales** y no tuvieron **seguimiento documentado**.
- No se consolidaron como política pública o reglamento institucional.

#### **9.4. Comunicación digital y redes sociales**

Durante el periodo 2021–2024, se hizo uso de plataformas digitales y redes sociales para:

- Difundir actividades del Ayuntamiento.
- Publicar convocatorias y eventos comunitarios.
- Informar sobre acciones relevantes del gobierno.

#### **9.5. Recomendaciones**

Para fortalecer la participación ciudadana en futuros ejercicios de planeación y evaluación municipal, se recomienda:

- **Institucionalizar un Consejo Municipal de Participación Ciudadana**, con representación comunitaria, indígena, juvenil y de mujeres.
- Establecer **indicadores de participación** como parte de los objetivos del próximo PMD.
- Diseñar procesos sistemáticos de **consulta, seguimiento y evaluación** abiertos a la ciudadanía.
- Fomentar la inclusión de sectores históricamente marginados (mujeres, personas con discapacidad, juventudes, pueblos indígenas).
- Generar **reglamentos de participación ciudadana** que den sustento normativo a estas prácticas.

## 10. PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO

La asignación y uso eficiente de los recursos públicos son componentes clave en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). La evaluación del ejercicio presupuestal permite identificar si las acciones contempladas fueron respaldadas financieramente y si existió coherencia entre la planeación y la ejecución.

### 10.1. Planeación financiera del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Zongozotla **no incluye un anexo financiero** que desagregue montos estimados por programa, acción o eje. Esta ausencia limita la posibilidad de vincular directamente los objetivos del PMD con las partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos Municipal.

Además:

- No se especificaron **fuentes de financiamiento** (federal, estatal, municipal, gestión externa).
- No se establecieron **techos financieros estimados** para los programas o acciones.
- Tampoco se incluyeron **criterios de asignación presupuestal por prioridades sociales o territoriales**.

## 11. ANEXOS

En esta sección se incluyen cuadros, tablas y elementos visuales que complementan el análisis y dan soporte a los hallazgos presentados en el informe. Estos anexos permiten observar de forma clara y resumida los principales aspectos del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

## Anexo 1. Matriz de Cumplimiento por Programa

Programa	Eje	Nivel de cumplimiento	Observaciones relevantes
Seguridad para Todos	Paz social y bienestar	70% ●	Patrullaje regular, pero con cobertura limitada.
Salud Comunitaria	Desarrollo social incluyente	80% ●	Jornadas médicas frecuentes, sin seguimiento clínico.
Alimentación Digna	Desarrollo social incluyente	60% ●	Entregas irregulares, con dependencia estatal.
Educación para el Futuro	Desarrollo social incluyente	55% ●	Becas sin criterios públicos ni convocatoria formal.
Cultura y Deporte	Desarrollo social incluyente	75% ●	Buen alcance en la cabecera municipal.
Gobierno Transparente	Gobierno con valores	75% ●	Página web activa, limitada actualización de datos.
Atención Ciudadana	Gobierno con valores	65% ●	Se realizaron cabildos abiertos, sin sistematización.
Control Interno y Administración	Gobierno con valores	40% ●	Poca capacidad técnica y procesos no documentados.



**ZONGOZOTLA**  
H. Ayuntamiento 2024-2027  
*Servir para trascender*

## **Anexo 2. Gráfica de Cumplimiento por Eje Estratégico**

### **Porcentaje estimado de cumplimiento por eje del PMD**



Con estos anexos se da por concluido el **Informe Final de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Zongozotla, Puebla**, cumpliendo con un ejercicio integral de revisión, crítica y propuesta para el fortalecimiento de la gestión pública local.

